



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA
PRESIDENCIA SALA CAPITULAR

Resolución No.15-2024

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en el territorio determinado que le es propio Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesario y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y la leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que la formulación del presupuesto de ingresos y egresos anuales para los municipios está establecido en su ley orgánica 176-07, en la cual detalla tanto la forma de elaboración como de aplicación

CONSIDERANDO: Que fueron analizando las opiniones de los técnicos del área financiera del ayuntamiento de Sosúa, solicitada por el presidente del concejo a los fines de conocer dicho presupuesto.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley No. 423-06 de presupuesto para el sector público.

Vista: La ley No. 41-08 de función pública.

Vista: la propuesta del presupuesto municipal del alcalde a través del contralor municipal, sobre el presupuesto del año 2025 del municipio de Sosua en fecha de 30 de diciembre del año 2024.

Vista: El acta de sesión extraordinaria No. 13-2024 de 30 de diciembre del año 2024.

El honorable concejo Municipal, actuando en virtud de la facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y lo Municipal.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSÚA
PRESIDENCIA SALA CAPTURA

Resuelve:

Primero: Aprobar, como efecto se aprueba, el presupuesto de ingresos y gastos del año 2025 del municipio de Sosúa, por un monto de ciento cincuenta y cinco millones (RD\$155,000,000.00), distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS	PERSONAL	SERVICIOS	GENERO Y SALUD	INVERSION	TOTAL
155,000,000.00	38,750,000.00	48,050,000.00	6,200,000.00	62,000,000.00	155,000,000.00

Segundo: Remitir, como al efecto remite, la presente resolución a la administración municipal, para los fines correspondientes.

Dada: En la salón de Sesiones Guarionex Gell de este Ayuntamiento del Municipio de Sosúa a los treinta (30) días del mes de diciembre 2024, año 161 de la Independencia Nacional y 180 de la Restauración de la República.


Chissell Hernández
Presidenta del Concejo




Wilfredo Olivences
Alcalde municipal




Rosa Liriano Almonte
Secretaria Municipal

